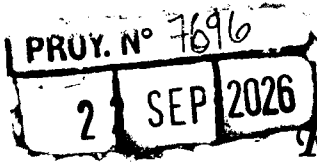




DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

23 SEP 2026

Resolución Directoral Regional N° 010303

Visto, la documentación que se adjunta en un total de siete (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Piura, garantizar la debida aplicación de derechos y beneficios que corresponden al Profesorado;

Que, la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos; Que, el literal f) del artículo 78 de la Ley N.° 30512 dispone que los docentes de la carrera pública tienen el derecho a vacaciones, licencias, destakes, permutas, reasignaciones y permisos, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley y demás normas aplicables; asimismo, los artículos 84, 85, 86, 87, 88 y 89 de la Ley N.° 30512 regulan disposiciones referidas a las acciones de personal, entre ellas, reasignación, permuta, destaque, licencias, encargatura y permisos, respectivamente;

Que, por otra parte, el numeral 188.2 del artículo 188 del Reglamento de la Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, aprobado por el Decreto Supremo N.° 010-2017-MINEDU, señala que el Ministerio de Educación establece las normas que regulan las acciones de personal, según corresponda;

Que, bajo el marco normativo antes señalado, mediante la Resolución Viceministerial N.° 140-2024-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan las acciones de personal docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógico Públicos en el marco de la Ley N.° 30512 y su reglamento y entre las acciones de personal en el numeral 5.2. se encuentra las características de la reasignación y en el numeral 5.2.4 la reasignación por razones de interés personal y unidad familiar, modificada con Resolución Viceministerial N.° 158-2026-MINEDU, concerniente a la reasignación de docentes de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicas;

Que, mediante Oficio Múltiple N.° 00105-2026-MINEDU-VMGP-DIGEDD del 08 de setiembre del 2026, se remiten las precisiones sobre el proceso de reasignación por Interés Personal y Unidad Familiar, del personal docente de IESP/EESP -2026, en aplicación a la antes citada norma;

Estando a lo actuado por la Unidad de Recursos Humanos según Informe N.° 586-2026/GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-UNID-RR.HH.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, DS. N.° 006-2026-JUS que aprueba el TUO de la Ley N.° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2025, RVM. N.° 140-2024-MINEDU, Ley N.° 30512 y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- -CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACION DE REASIGNACIONES DEL PERSONAL DOCENTE DE INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!



SUPERIOR TECNOLOGICOS Y PEDAGOGICOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2026 DEL AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PIURA, y es como a continuación se indica :

MIEMBROS TITULARES

- ABOG. NAIKE ORNELLA VELA SAGASTEGUI, QUIEN PRESIDE DRE- PIURA
- MG. JUANA ELIZABETH ZEGARRA PALACIOS DE TIMANA - SECRETARIO TECNICO - DRE-PIURA
- SR. JOSE EDUARDO AYALA TANDAZO - REPRESENTANTE DEL SIDESUP

MIEMBROS ALTERNOS:

- LIC. ELADIO CORONADO COBEÑAS, MIEMBRO -DRE PIURA.
- ECON. EDUARDO MARTIN MERINO CHUNGA, MIEMBRO -DRE PIURA
- SR. EDILBERTO VIDAL RUMICHE - DRE Piura.

ARTICULO SEGUNDO.-LA COMISION, tendrá las funciones de revisar expedientes, verificar el cumplimiento de requisitos, proponer cuadro de méritos, emitir informes técnicos y elevar propuestas de resolución, en concordancia con el cronograma y procedimientos establecidos por el MINEDU.

ARTICULO TERCERO.-APROBAR, EL CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACION POR INTERES PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR DOCENTE EN LOS INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS Y PEDAGOGICOS PUBLICOS PARA EL AÑO 2026, EN EL MARCO DE LA LEY N°. 30512 Y SU REGLAMENTO, CONFORME EL CUADRO ANEXO A LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, La presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, y los estamentos administrativos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



DR. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PIURA

WCHGR/DREP.
DBCH/DADM.
NOVS/RURR.HH
Ver



"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

010303

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	PROPUESTA DE PLAZAS DISPONIBLES A LA DRE	15/09/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
2	VALIDACIÓN DE PLAZAS	16/09/2026 al 17/09/2026	
3	PUBLICACIÓN DE PLAZAS	23/09/2026	DRE
4	INSCRIPCIÓN ÚNICA	25/09/2026 al 29/09/2026	POSTULANTE
5	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	30/09/2026 al 01/10/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
6	PUBLICACIÓN PRELIMINAR DEL CUADRO DE MERITOS		
7	PRESENTACIÓN DE RECLAMOS	02/10/2026	POSTULANTE
8	ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS	05/10/2026	
9	PUBLICACIÓN FINAL DE CUADRO DE MERITOS	06/10/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
		07/10/2026	

ETAPA REGIONAL

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE ACUERDO AL CUADRO DE MERITOS	09/10/2026 al 12/10/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
2	EMISIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN A LA DRE.	13/10/2026 al 14/10/2026	
3	REMISIÓN DEL INFORME Y ACTAS DE ADJUDICACIÓN A LA DIFOND	15/10/2026	DRE

ETAPA NACIONAL

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES	16/10/2026	DRE
2	ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE ACUERDO AL CUADRO DE MERITOS	19/10/2026 al 20/10/2026	COMITÉ DE REASIGNACIÓN
3	EMISIÓN DEL INFORME DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN A LA DRE	21/10/2026 al 22/10/2026	
4	REMISIÓN DEL INFORME Y ACTAS DE ADJUDICACIÓN A LA DIFOND	23/10/2026	DRE

EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE REASIGNACIÓN

Nº	ACTIVIDAD	PLAZO	RESPONSABLE
1	ACTUALIZACIÓN DE CATEGORÍAS EN EL SISTEMA NEXUS (ETAPA REGIONAL)	ÚLTIMA SEMANA DE DICIEMBRE 2026	MINEDU
2	EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE REASIGNACIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA NEXUS (ETAPA REGIONAL Y NACIONAL)		DRE
3	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AL DOCENTE REASIGNADO, A LAS IESP/IEEP DE ORIGEN Y DE DESTINO Y A LA DRE DE DESTINO SEGÚN CORRESPONDA		

¡En la Región Piura, todos juntos contra el dengue!